

administración local**AYUNTAMIENTOS****HERENCIA**
ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó entre otros asuntos, la aprobación inicial del siguiente expediente:

Expte. número 2/2010 de suplemento de crédito:

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, para que quienes tengan la consideración legal de interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Si no se presentan reclamaciones se elevará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

En Herencia, a 23 de diciembre de 2010.-El Alcalde-Presidente, esús Fernández Almoguera.

Número 290